



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2008/L.12  
12 de junio de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**28º período de sesiones  
Bonn, 4 a 13 de junio de 2008**

**Tema 5 del programa  
Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación  
en los países en desarrollo: métodos para  
estimular la adopción de medidas**

**Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los  
países en desarrollo: métodos para estimular  
la adopción de medidas**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota de las opiniones de las Partes<sup>1</sup> sobre las cuestiones metodológicas pendientes mencionadas en el párrafo 7 de la decisión 2/CP.13 y comenzó a examinar cómo abordar este asunto.
2. El OSACT determinó las principales cuestiones metodológicas que podría incluir en su informe a la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones. Esas cuestiones se recogen en el anexo de las presentes conclusiones.
3. El OSACT decidió seguir examinando en su 29º período de sesiones (diciembre de 2008), sobre la base del anexo, las cuestiones metodológicas pendientes, incluido el fomento de la elaboración de posibles enfoques metodológicos, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - a) El resultado del taller que se celebraría del 25 al 27 de junio de 2008 en Tokio (Japón) de conformidad con la decisión 2/CP.13, párrafo 7 b);
  - b) Las opiniones de las Partes mencionadas en el párrafo 1;

<sup>1</sup> FCCC/SBSTA/2008/MISC.4 y Add. 1 a 3.

- c) Los resultados que juzgara de interés desde el punto de vista metodológico del estudio sobre los enfoques de política y los incentivos positivos respecto de las cuestiones relacionadas con la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y sobre la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo, que realizaría el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTECLP), así como cualquier otro párrafo pertinente de la decisión 1/CP.13 (el Plan de Acción de Bali).
4. El OSACT pidió a la Presidencia que informara al GTECLP, en su tercer período de sesiones, de los resultados de las consultas y los progresos realizados durante el OSACT 28 y en el taller mencionado en el párrafo 3 a).
5. El OSACT convino también en examinar en su 29º período de sesiones las formas de hacer avanzar el proceso, incluida la posible necesidad de un cuarto taller, de reuniones de expertos y/o de consultas oficiosas antes del 30º período de sesiones (junio de 2009), con sujeción a la disponibilidad de fondos suplementarios.

## Anexo

### Principales cuestiones metodológicas

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, al llevar a cabo su programa de trabajo sobre las cuestiones metodológicas mencionado en el párrafo 7 de la decisión 2/CP.13, sobre la base de las opiniones de las Partes, determinó, entre otras cosas, las siguientes cuestiones que debían seguirse examinando:

#### 1. Estimación y vigilancia

Las cuestiones relativas a la estimación y la vigilancia de los cambios de la cubierta forestal y las reservas de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas, los cambios incrementales debidos a la ordenación sostenible de los bosques, la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la reducción de las emisiones causadas por la degradación de los bosques, en relación con:

- a) Los sistemas nacionales de vigilancia para facilitar la obtención de estimaciones demostrables, transparentes, verificables y basadas en los resultados;
- b) Las opciones para elaborar metodologías coherentes y robustas, con inclusión de inventarios forestales y de métodos en tierra y de teleobservación, según el caso;
- c) La aplicabilidad de las metodologías consideradas, incluidas las que figuraban en la orientación sobre las buenas prácticas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), para la determinación de las reducciones de las emisiones derivadas de la deforestación, las reducciones de las emisiones causadas por la degradación, y los cambios incrementales debidos a la ordenación sostenible de los bosques.

#### 2. Niveles de emisión de referencia

Los medios para establecer niveles de emisión de referencia, basados en datos históricos, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las tendencias, las fechas de inicio y la duración del período de referencia, la disponibilidad de datos históricos y su fiabilidad y otras circunstancias nacionales específicas.

#### 3. Desplazamiento de las emisiones

Los medios para determinar y tratar el desplazamiento de las emisiones.

#### 4. Enfoques nacionales y subnacionales

- a) Las repercusiones de los enfoques nacionales, incluidos los niveles de referencia, las estimaciones, la presentación de informes y el desplazamiento intranacional de las emisiones, cuando fuera el caso, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales;
- b) Las repercusiones de los enfoques subnacionales, incluidos los niveles de referencia y las estimaciones, la presentación de informes y el desplazamiento intranacional de las emisiones, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales;
- c) El modo en que los enfoques subnacionales podían utilizarse para elaborar enfoques nacionales.

## **5. Fomento de la capacidad**

La determinación de las necesidades de fomento de la capacidad para aplicar las metodologías consideradas en este anexo, con inclusión, entre otras cosas, de la tecnología, la recopilación de datos, los acuerdos institucionales y los sistemas de vigilancia nacionales, a fin de facilitar el apoyo técnico y la cooperación, cuando procediera.

## **6. Eficacia de las medidas**

- a) La eficacia de las medidas adoptadas en relación con los párrafos 1, 2, 3 y 5 de la decisión 2/CP.13, y los criterios para evaluar las medidas, con inclusión de la labor en curso, las reducciones de las emisiones y/o el aumento de la absorción logrados, los esfuerzos adicionales necesarios y la movilización de recursos;
- b) Las enseñanzas extraídas de las actividades de demostración.

## **7. Cuestiones transversales**

- a) Las formas de tratar la no permanencia;
- b) La comparabilidad y transparencia en la evaluación de las reservas de carbono de diversos ecosistemas;
- c) Las consecuencias financieras de la aplicación de los enfoques metodológicos;
- d) Los requisitos institucionales para la aplicación de los enfoques metodológicos;
- e) Las posibles repercusiones de los enfoques metodológicos en las poblaciones indígenas y las comunidades locales;
- f) Las repercusiones en la promoción de beneficios colaterales teniendo en cuenta las finalidades y los objetivos de otras convenciones y acuerdos internacionales pertinentes;
- g) Las repercusiones de los métodos para verificar las estimaciones de las reducciones de las emisiones y el aumento de la absorción y los cambios de la cubierta forestal;
- h) Las repercusiones de las diferentes definiciones de bosque y de las actividades pertinentes relacionadas con los bosques en la evaluación de las reducciones de las emisiones y el aumento de la absorción y de los cambios de la cubierta forestal;
- i) Las formas de tratar las incertidumbres en las estimaciones con el fin de asegurarse de que las reducciones de las emisiones o los aumentos de la absorción no se sobrestimaran, incluidas las mencionadas en la orientación del IPCC.

-----